

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38259 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Las Palmas,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal n.º 32/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña Susana Almeida León, en nombre y representación de Cristóbal Torrejón Lara, se ha dictado Auto el día 2 de noviembre de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se procede al nombramiento como nuevo Administrador del concurso abreviado 32/2009 al Letrado don Vicente Aracil Voltes lo que ser comunicará por el medio más rápido, haciéndole saber que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes al de recibo de la comunicación, mediante comparecencia ante este Juzgado. En dicha comparecencia se le hará saber lo establecido en el art. 28 y siguientes de la L.C., y aceptado el cargo se les entregará testimonio de este auto y de la comparecencia de aceptación, a fin de que quede acreditada su designación. Asimismo deberá señalar un despacho u oficina para el ejercicio de su cargo, que deberá estar ubicada en alguna localidad del ámbito de competencia territorial del Juzgado.

Líbrense oficio al Iltr. Colegio de Abogados de Las Palmas a fin de comunicarle la renuncia del Letrado don Antonio Yeray Alvarado García al cargo de Administrador Concursal para el que fue designado, todo ello a los solos efectos previsto en el punto 2 del art. 29 de la Ley Concursal.

Publíquese el nombramiento del Administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido el administrador sustituido.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090080071-1